



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 MAR 2019

RES.H- N° 0195/19

Expte. 4.564/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las se tramita la contratación del servicio de impresión del libro "Vivencia y Experiencias de la Comunicación Comunitaria en el Norte Salteño"-Facultad de Humanidades-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución H N° 0821/18, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito según comprobante HUPR 257/18, el cual rola en las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de Evaluación de Ofertas de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que las actuaciones han sido giradas al Servicio Jurídico permanente de la Universidad Nacional de Salta, con anteproyecto de acto administrativo de adjudicación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 2013/01, corresponde la emisión del presente acto administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma "José Liendro SRL", CUIT 30-71029138-8, por estar encuadro en la causal de desestimación no subsanable prevista en el Inciso b) del Artículo 66 del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 18/18 la adquisición del servicio impresión del libro "Vivencia y Experiencias de la Comunicación Comunitaria en el Norte Salteño" de esta Unidad Académica, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a la firma "ARTES GRAFICAS SA", CUIT N° 30-50032158-6, con domicilio en calle Caseros N° 151, de esta ciudad, el reglón 1 (200 ej.) por la suma total de pesos treinta y seis mil ciento cinco (\$36.105,00).

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Fondo Editorial.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la firma Adjudicataria, remítase copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

[Firma]
Dr ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa